

DECRETO D.A.S. N° 797.

CHIGUAYANTE, 31 MAR 2015

VISTOS : Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante ; el Decreto Alcaldicio N° 2559, de 30 de diciembre de 2014, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2015, el Acuerdo N° 54-09-2015, de fecha 25 marzo de 2015, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 3/2015 de la Dirección de Administración de Salud, que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2015 en los Ítems que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$175.422.234	
		006		DEL SERVICIO DE SALUD		
			002	ATENCION PRIMARIA LEYN°19.378 ART. 49	\$55.378.028	
			003	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL	\$120.044.206	
				TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	\$175.422.234	
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$12.878.028	
	04			MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	\$12.878.028	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$120.044.206	
	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		
		004		OTRAS INDEMNIZACIONES	\$120.044.206	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$42.500.000	
	03			VEHICULOS	\$42.500.000	
				TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	\$175.422.234	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/VRB/LPG/HSF/hsf.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control
- D.A.S. (3)



31 MAR 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE